

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Aprobación provisional de varios padrones fiscales**

José Ramón Molinuevo Laña, alcalde del Ayuntamiento de Amurrio (Álava),

Hago saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2021, aprobó provisionalmente los siguientes padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2021:

1-Tasa por Aprovechamiento de Pastos (expediente 2021/S106/4).

2-Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida, Transporte y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, 1º trimestre de 2020 (expediente 2020/S328/1).

3-Tasa por Roturación de Inmuebles Rústicos Municipales (expediente 2021/S106/2).

4-Tasa por el Aprovechamiento Especial por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento (expediente 2021/S106/1).

5-Tasa por la Prestación de los Servicios de Mantenimiento del Cementerio Municipal (expediente 2021/S106/3).

6-Tasa por el Mercado de San Antón (expediente 2021/S106/5).

Los mencionados expedientes quedan expuestos al público en el área de intervención municipal de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones y observaciones, que se estimaren convenientes.

Caso de no presentarse reclamaciones, los expedientes se darán por definitivamente aprobados.

Amurrio, 29 de enero de 2021

*El Alcalde*

**JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA**